ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION SMC 180 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:	**"APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y REFRIGERIO DE LOS PREPENCIONADOS VIGENCIA 2022 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÀ, BOYACA".**
PRESUPUESTO ESTIMADO:	***NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000,00)***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES

En Puerto Boyacá a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. SMC – 180 de 2022 y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de los elementos de precio del proponente teniendo en cuenta lo establecido en el **CAPÍTULO II DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación así:

Dando cumplimiento al cronograma señalado en la invitación del proceso de la referencia, se procede a expedir el informe de evaluación, indicando que el día 23 de Diciembre de 2022 a las 3 00 pm se realizó el cierre del proceso, al cual se presentaron los siguientes oferentes:

PROPONENTE:

NOMBRE	NIT	PROPUESTA ECONOMICA
MARIA DEL PILAR BELTRAN	46.646.643 – 6	**$8.950.000**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN:

ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	MARIA DEL PILAR BELTRAN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL YIO REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
3	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
4	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE** **Póliza No. I -100017822 Vigencia 23/12/2022 al 23/02/2023** **Seguros Mundial**
5	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**
6	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE** **Verificado por la Entidad**
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
9	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION SMC 180 DE 2022

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA MÍNIMA.	MARIA DEL PILAR BELTRAN
11	**LA ENTIDAD EXIGIRÁ LA SIGUIENTE EXPERIENCIA ESPECIFICA PRINCIPAL:** Acreditar la ejecución y liquidación, de dos (2) contrato cuyo objeto o actividades sea la realización de talleres. Los contratos exigidos deberá acreditar un valor que sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de dos contratos, sólo se tendrán en cuenta los dos primeros, de conformidad con el orden en que fueran incorporados en el formato de experiencia del proponente. Para efectos de determinar el valor de la experiencia se tendrá como referencia el valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes Para verificar la experiencia se deberá presentar copia del contrato, acta de liquidación o certificación de la entidad contratante. La experiencia que haya sido realizada de manera conjunta se tomará como valido el valor total del contrato por su porcentaje de participación. **FORMACION ACADEMIA DE LOS PORFESIONALES A CARGO** El profesional requerido para el desarrollo de los talleres deberá cumplir con los siguientes requisitos +Titulo Profesional en psicología adicional se requiere especialización en procesos psicosociales	**NO CUMPLE**


DATOS DE LA POLIZA

Numero de anexo | 0
Fecha de expedición | 22/12/2022
Fecha Vigencia Desde | 22/02/2023
Valor Asegurado | 900.000.00
Observaciones | EXPEDIDA EN

APLICACIÓN A LA CAPACITACIÓN Y REFRIGERIO DE LOS PREPENSIONADOS VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA BOYACA

Amparos

Valor Asegurado | Valor Deducible

CONCLUSIÓN:

Una vez revisadas las condiciones exigidas en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No **SMC – 180 de 2022** el Comité de Evaluación considera que la unica proponente, la Sra. **MARIA DEL PILAR BELTRAN** identificada NIT 46 646 643 – 6, , **NO CUMPLE,** con las condiciones exigidas en la invitación publica ya que en la acreditación de la experiencia especifica de los proponentes no adjunta la hoja de vida de los profesionales encargados de llevar acabo los talleres en cuestión, concordante con este hecho deberán subsanar en el tiempo establecido.

Para constancia de lo anterior firma,

GLORIA PATRICIA URREA
Profesional De Bienestar Social